RESOLUCIÓN F.T.N° 0147
NEUQUÉN, 01 JUN. 2022

VISTO:

El Memo S.A N°25/22; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de docentes que actuarán como jurados corresponde al llamado a concurso interino de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Parcial para el área Recursos Naturales, del Departamento de Recursos Turísticos, localización Ausma;

Que los docentes propuestos poseen títulos y antecedentes en el área objeto del concurso y la propuesta cumple con la normativa vigente;

Que el concurso fue aprobado por Res. F.T.N°141/2022 *ad referéndum* del Consejo Directivo FaTu;

Que los docentes propuestos cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020 Reglamento de Llamado a inscripción para cubrir cargos de Docentes Interinos y Docentes Suplentes de la Facultad de Turismo;

Que es necesario conformar con urgencia el equipo de cátedra para no afectar el normal desarrollo de las actividades de la asignatura del área Recursos Naturales en la Sede Ausma;

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TURISMO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR con carácter "ad-honórem" a los jurados docentes que actuarán en el concurso para la cobertura de un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación Parcial, para el área Recursos Naturales, perteneciente al Departamento de Recursos Turísticos, localización Ausma de acuerdo con el siguiente detalle:

TITULARES
Mg. Sandra E. SANCHEZ - UNCo DNI N°17.631.595
Mg. María de la Paloma MARTINEZ - UNCo DNI N°16.582.984

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE TURISMO

RESOLUCIÓN F.T.N° 0147

NEUQUÉN, 01 JUN. 2022

SUPLENTE
Mg. María Gabriela TORRE – UNCo DNI N°17.199.813

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE TURISMO

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.